



ONAC ACREDITA A: MEDITAC SALUD IPS SAS

NIT. 901.504.245-1
CRA 24 # 86 - 28 P2, Bogotá,
Bogotá D.C., Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

CEA 3.0-08

Criterios específicos de acreditación para centros de reconocimiento de conductores

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

26-CEP-011

CEA 3.0-08: Documento elaborado con base en la norma ISO/IEC 17024 y la normativa nacional aplicable, cumpliendo con los ordenamientos legales establecidos.



Fecha de publicación
del Otorgamiento:

2026-07-21

Fecha de Renovación:

Fecha de publicación
última actualización:

Fecha de vencimiento:

2029-07-20

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR



Certificado descargado el 2026-08-26 15:42:52 (copia no controlada, para verificar la validez del certificado por favor ingresar al código QR arriba)

Director Ejecutivo

ANEXO DEL CERTIFICADO

MEDITAC SALUD IPS SAS

26-CEP-011

ACREDITACIÓN CEA 3.0-08

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Nombre Establecimiento	Dirección	Ciudad	Departamento	Capacidad	Categoría	Documento Normativo	Norma Requisito
MEDITAC SALUD IPS SAS	CRA 24 # 86 - 28 P2	BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.	110	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 217 DE 2014, 5228 DE 2016, 20203040011355 DE 2020 Y 20223040030355 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CRC CEA 3.0-08
MEDITAC SALUD IPS SAS	CRA 24 # 86 - 28 P2	BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.		PERSONAS NATURALES PARA TENENCIA Y/O PORTE DE ARMAS.	RESOLUCIÓN 2984 DE 2007 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.	CRC CEA 3.0-08